



**Asisten:**

Gerardo Aldaz Ibarrola  
Mikel Asiain Torres  
Sagrario Astiz Gaztambide  
M<sup>a</sup> Nieves Camacho Leiva  
Daniel Gallego Labrador  
Amaiur Guindeo Arandigoien  
Pello Gurbindo Jimenez  
Irene Iturbide Oloriz  
Etor Larraia Oloriz  
Irene Latasa Bailón  
Maria Yadira Martin Robles  
Jose Luis Medrano Alcántara  
Mikel Oteiza Iza  
Laia Prat Gallego  
Fco Javier Señas Bea  
Iñaki Villanueva Compains

**Ausentes:**

Richard Garcia Palacios

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 31 de mayo de 2022, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 29 de marzo de 2022.

**[Videoacta Punto 1](#)**

**SEGUNDO.- Convenio para colaboración entre Ayuntamiento de Villava y Ayuntamiento de Huarte para la prestación del Servicio de Asesoría Jurídica a la mujer.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el Convenio y defender su aprobación que es del siguiente tenor:

**[Videoacta Punto 2](#)**

La Sra. Camacho, el Sr. Señas y el Sr. Aldaz se muestran favorables a la aprobación de este convenio.

**[Videoacta Punto 2 \(Sra. Camacho\)](#)**

**[Videoacta Punto 2 \(Sr. Señas\)](#)**

**[Videoacta Punto 2 \(Sra. Martín\)](#)**

El Sr. Asiain, señala que el voto será a favor, sib en pdie que se concrete en el convenio un anexo con la tabla de tarifas a aplicar.

**[Videoacta Punto 2](#)**

La Sra. Astiz manifiesta su posición favorable a la aprobación del convenio

**[Videoacta Punto 2](#)**

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación el asunto y, por unanimidad, esto es, con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, de Atarrabia-Geroa Bai, del concejal y de la concejala de Navarra Suma del PSN del concejal de Izquierda-Ezkerra, y de la concejala no adscrita Sra. Camacho

#### [Videoacta Punto 2](#)

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio para colaboración entre Ayuntamiento de Villava y Ayuntamiento de Huarte para la prestación del Servicio de Asesoría Jurídica a la mujer, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO; Facultar a al Alcaldía para la firma del mismo.

**TERCERO.- Solicitud de ayuda al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (Pirep Local) para la Rehabilitación del edificio destinado a Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria “ATARGI”, y compromiso de financiación.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que procede a glosar el expediente que se presentará a la Línea Segunda de este programa.

#### [Videoacta Punto 3](#)

El Sra. Camacho apoya el expediente.

El Sr. Señas también apoya el expediente.

El Sr. Aldaz se muestra favorable.

El Sr. Asiain en euskera manifiesta su apoyo a este expediente.

La Sra. Astiz señala que no está de acuerdo con el resultado de esta obra de urbanización por lo que va a votar en contra.

#### [Videoacta Punto 3 \(Sra. Camacho\)](#)

#### [Videoacta Punto 3 \(Sr. Señas\)](#)

#### [Videoacta Punto 3 \(Sr. Aldaz\)](#)

#### [Videoacta Punto 3 \(Sr. Asiain\)](#)

#### [Videoacta Punto 3 \(Sra. Astiz\)](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Debatido el expediente somete el mismo a votación, y por unanimidad, esto es, con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, del concejal y de la concejala de Navarra Suma, del PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,



### [Videoacta Punto 3](#)

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Vista la convocatoria del programa de ayudas a entidades locales para la rehabilitación de edificios públicos de titularidad local (Pirep Local), en el marco de la inversión cinco del componente dos (C2.I5) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Habida cuenta que en dicha convocatoria regulada en la Orden Ministerial TMA 178/2022 por la que se aprueban las bases reguladoras se pueden presentar solicitudes para reducir, al menos, un 30% el consumo de energía primaria no renovable (actuaciones tipo A) y potenciar la habitabilidad mejorando, por ejemplo, la accesibilidad física, cognitiva y sensorial de los inmuebles, el mantenimiento y la sostenibilidad ambiental de todo tipo de edificios de uso público (actuaciones tipo B,C,D y E): administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural, etc.

Visto que el plan de Acción Local de la Agenda 21 de Villava contempla entre sus líneas estratégicas como “Línea estratégica 10, MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMATICO Y SUS EFECTOS SUBLINEA 10.2. Adaptación, la ejecución de proyectos de mejora de las envolturas térmicas y en la utilización de energías renovables y encontrándose dentro de las acciones previstas a ejecutar en el parque público de edificios como la acción 10 2.6 Mejora energética del Edificio del Colegio Público Atargi de Villava/Atarrabia al objeto de lograr inmuebles de calidad y de alta eficiencia energética para 2050, y que además permitirá solventar o mejorar carencias importantes relativas a cuestiones de habitabilidad como puede ser un confort acústico deficiente, una mala calidad del aire, problemas de accesibilidad y otros.

Visto el anteproyecto y documentación técnica obrante al expediente para la Rehabilitación y Mejora energética del Edificio del Colegio Público Atargi de Villava/Atarrabia.

Es por lo que,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1º) Presentar solicitud de ayuda al programa de ayudas a entidades locales para la rehabilitación de edificios públicos de titularidad local (Pirep Local), en el marco de la inversión cinco del componente dos (C2.I5) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la rehabilitación y mejora energética del edificio de titularidad municipal denominado Edificio del Colegio Público Atargi de Villava/Atarrabia.

2º) Comprometerse a la financiación del importe no subvencionado mediante los fondos Next Generation EU, a través de las ayudas del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos a EELL.

3º) Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanto documentación sea precisa en desarrollo y ejecución de este Acuerdo.

**CUARTO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 9 “Expediente de Crédito extraordinario PIREP Club de Personas Jubiladas”.**

El Sr. Alcalde toma la palabra para proceder a glosar el expediente nº 9, señalando que, como ya ha indicado con esta modificación se hace frente a los posibles compromisos de pago que se puedan adquirir, en el caso de que se conceda la ayuda solicitada.

[Videoacta Punto 4](#)

La Sra. Camacho, el Sr. Señas, el Sr. Aldaz, el Sr. Asiain y la Sra. Astiz en nombre de sus grupos muestran su apoyo a este asunto.

[Videoacta Punto 4 \(Sra. Camacho\)](#)

[Videoacta Punto 4 \(Sr. Señas\)](#)

[Videoacta Punto 4 \(Sr. Aldaz\)](#)

[Videoacta Punto 4 \(Sr. Asiain\)](#)

[Videoacta Punto 4 \(Sra. Astiz\)](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Suficientemente debatido el expediente somete el mismo a votación, y por unanimidad, esto es con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai de Navarra Suma del PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,

[Videoacta Punto 4](#)

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación 09/2022. “Expediente de crédito extraordinario para la línea 1 de inversión PIREP en el Club de Personas Jubiladas”.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**QUINTO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 10. Expediente de Crédito extraordinario para la financiación de la línea 2 de inversión PIREP en el Colegio Atargi.**

El Sr. Alcalde toma la palabra para proceder a glosar el expediente nº 10, señalando que, como ya ha indicado con esta modificación se hace frente a los posibles compromisos de pago que se puedan adquirir, en el caso de que se conceda la ayuda solicitada.

La Sra. Camacho, el Sr. Señas, el Sr. Aldaz, el Sr. Asiain y la Sra. Astiz en nombre de sus grupos muestran su apoyo a este asunto.

Suficientemente debatido el expediente somete el mismo a votación, y por unanimidad, esto es, con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai de Navarra Suma del PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,



### [Videoacta Punto 5](#)

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación 010/2022. “Expediente de crédito extraordinario para la línea 2 de inversión PIREP en el Colegio Público Atargi”.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### **SEXTO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 11. Expediente de modificación presupuestaria nº 11: PROYECTO ELIKATU.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que este proyecto denominado “Elikatu” que está llevando a cabo el Servicio Social de Base que además de dar apoyo a familias vulnerables, pretende formar en buenos hábitos alimentarios a las mismas, se va llevar a cabo con soporte en la bajera municipal sita en Calle Ricardo Bel en donde tendrá su sede el economato, a cual es preciso reformar y adecuar a ese uso.

### [Videoacta Punto 6](#)

La Sra. Camacho, el Sr. Señas, el Sr. Aldaz, el Sr. Asiain, en euskera, y la Sra. Astiz en nombre de sus grupos muestran su apoyo al desarrollo del programa y a la financiación del mismo.

### [Videoacta Punto 6 \(Sra. Camacho\)](#)

### [Videoacta Punto 6 \(Sr. Señas\)](#)

### [Videoacta Punto 6 \(Sr. Aldaz\)](#)

### [Videoacta Punto 6 \(Sr. Asiain\)](#)

### [Videoacta Punto 6 \(Sra. Astiz\)](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Suficientemente debatido el expediente somete el mismo a votación, y por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai de Navarra Suma del PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,

### [Videoacta Punto 6](#)

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación 011/2022. “Expediente de crédito extraordinario para el proyecto ELIKATU”.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de

que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

### **SEPTIMO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 12. “Gestión Punto de Carga eléctrica”.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que se trata de contar con una pequeña partida presupuestaria para abonar los gastos de gestión que supone el punto de recarga de vehículos eléctricos.

[Videoacta Punto 7](#)

La Sra. Camacho, el Sr. Señas, el Sr. Aldaz, el Sr. Asiain, en euskera, y la Sra. Astiz en nombre de sus grupos muestran su apoyo al desarrollo del programa y a la financiación del mismo.

[Videoacta Punto 7 \(Sra. Camacho\)](#)

[Videoacta Punto 7 \(Sr. Señas\)](#)

[Videoacta Punto 7 \(Sr. Aldaz\)](#)

[Videoacta Punto 7 \(Sr. Asiain\)](#)

[Videoacta Punto 7 \(Sra. Astiz\)](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Suficientemente debatido el expediente somete el mismo a votación, y por unanimidad, esto es, con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, de Navarra Suma del PSN, del concejal de Izquierda-Ezkerra, y de la concejala no adscrita Sra. Camacho,

[Videoacta Punto 7](#)

### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación 012/2022. “Expediente de Generación de Crédito para reflejar el gasto e ingreso del servicio de poste de carga eléctrica”.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

### **OCTAVO.- Moción de apoyo a las reivindicaciones de la Plataforma 0-3.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se trata de una moción que ha remitido la Plataforma 0-3 e indica que la Sra. Prat va a proceder a la defensa de la moción.

A continuación la Sra. Prat procede a la defensa de la moción que es del siguiente tenor:



## ZIOEN AZALPENA

*0-3 hezkuntza-zikloa da, zalantzarik gabe, baina kudeaketaren ezaugarriak, nagusiki udalek beren gain hartzen dituztenak, eta langileen lan-baldintzak ez datoz bat Hezkuntza Departamentuak bere gain hartutako gainerako ziklo eta hezkuntza-etapekin.*

*Azken urteotan aurrerapauso handiak eman dira familientzako tarifen beherakadan, eta 2016tik ziklo honetarako bideratutako partidan jasotako finantzaketa ere handitu egin da, aurreko urteetako murrizketen ondoren. Era berean, berariazko zerbitzu bat sortu da Hezkuntza Sailean, eta laster aurreikusten da Eskubide Sozialetako Departamentuko Nafarroako Gobernuaren zazpi haur-eskolen titulartasuna Hezkuntzara lekualdatzea.*

*Hala ere, oso ziklo sakabanatua da eta oso ezaugarri desberdinak ditu, eta bide luzea dago egiteko haur-eskolen doakotasuna, unibertsaltasuna eta lan-baldintza duinak sustatzeko, ratioen beherapenaren aurreikuspenari, hizkuntza-modalitatearen hautaketari eta abarri dagokienez.*

*Aurreko legegintzaldian, NUKF-k lantalde bat eratu zuen 0 eta 3 urte bitarteko eskolen egoera aztertzeko, eta haren ondorioak Hezkuntza Departamentuari helarazi zitzaizkion. Lantalde horrek esandakoen artean, zerbitzuaren finantzaketa- eta kudeaketa-ereduak egokitzeko beharra nabarmentzen da.*

*Ildo horretan, duela gutxi lantalde bat osatu da udal-ordezkariekin, 0-3 zerbitzuari lotutako gaiak lantzeko*

*Onartu berri den Transferentzia Arrunten Funtsaren banaketa arautzen duen Foru Legean, 0-3 zikloko modulua funtsaren banaketari buruzko atal baten indizea da, finantzazio-nahikotasunari buruzko aldagaiak kanpo utzita.*

*Izan ere, Nafarroako Toki Ogasunei buruzko martxoaren 10eko 2/1995 Foru Legea aldatzen duen martxoaren 22ko 6/2022 Foru Legeak bere Xedapen Gehigarri Bakarrean jasotzen du toki-erakundeen eskumen-banaketa argitu behar dela, esleitzen zaizkien eskumenen finantzazio-nahikotasuna bermatzeko beharrezkoak diren baliabideak aurreikusiz.*

*Hau da, funts hori modulu eta zerbitzuen funtsa izeneko atalaren barruan banatzeko irizpide bat dago, baina zerbitzua garatzeko finantzaketa Hezkuntza Departamentuak eta udalek sinatzen dituzten hitzarmenen arabera izango da. Moduluak finantzatzeko sistema ez da nahikoa, eta ez dator bat zerbitzuaren benetako kostuarekin; izan ere, udalek bere gain hartu behar dituzte modulutik kanpo dauden gain-kostu guztiak (bajen estaldura, antzinasuna, errefortzu gehienak...). Egoera horrek bereziki zigortzen ditu zuzeneko kudeaketa publikoaren aldeko apustua egiten duten udalak. Beraz, Hezkuntzari dagokio moduluak egokitzea eta finantzaketa handitzea.*

*Egoera hori izanik, Nafarroako 0-3 Plataforma ere hainbat ekimen gauzatzen ari da, zerbitzuaren inguruko hainbat aldarrikapen biltzen dituztenak, hala nola ratioak, finantzaketa-moduluak, kudeaketa publikoa, zikloa 2 urteko gelen bidez ez haustea, lan-baldintzak, etab.*

*Horregatik guztiagatik,*

1. *Atarrabiako Udalak 0-3 Plataformaren aldarrikapenak babesten ditu, eta 0-3a kalitatera, unibertsaltasunera, doakotasunera eta lan-baldintzen hobekuntzara bideratutako hezkuntza-ziklo duin bat bihurtzearen alde egiten du.*

2. *Atarrabiako Udalak NUKF-n ekimena babesten du, eta udalekin, Nafarroako Gobernuarekin, sindikatuekin, Nafarroako Parlamentuan ordezkaturako taldeekin eta 0-3 plataformarekin lan-mahai bat sortzeko eskatzen du, zikloa hobetzeko ekarpenak egiteko konpromiso aktiboa hartuz.*

3. *Atarrabiako Udalak Hezkuntza Departamentuari eskatzen dio moduluen kalkulua kostu errealera egokitzeko, udalek beren gain hartu behar duten zenbatekoa orekatzeko eta finantzaketa-sistema egokia eta egonkorra bermatzeko, eskumena erabat argitzea erabakitzen den bitartean.*

4. *Atarrabiako Udalak Hezkuntza Departamentuari eskatzen dio hezkuntza-ziklo horren inguruan sinatutako akordio guztiak garaiz eta behar bezala betetzeko.*

## *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El 0-3 es un ciclo educativo, sin ninguna duda, pero las características de su gestión, asumida mayoritariamente por los ayuntamientos, y las condiciones laborales del personal difieren del resto de ciclos y etapas educativas asumidas por el Departamento de Educación.*

*En los últimos años se han dado pasos sustanciales en la rebaja de tarifas a las familias y también se ha incrementado la financiación recogida en la partida destinada para este ciclo desde 2016, tras los recortes de años anteriores. Se ha creado asimismo un Servicio específico en el Departamento de Educación y se prevé próximamente el traslado de la titularidad de las siete escuelas infantiles del Gobierno de Navarra del Departamento de Derechos Sociales a Educación.*

*No obstante, sigue siendo un ciclo con gran dispersión y características muy diferentes, existiendo un largo camino por recorrer para favorecer la gratuidad, universalidad y la dignificación de las escuelas infantiles en lo que respecta a las condiciones laborales, previsión de rebaja de ratios, elección de modalidad lingüística, etc.*

*En la pasada legislatura la FNMC constituyó un grupo de trabajo para analizar la situación de las escuelas de 0 a 3 años, cuyas conclusiones fueron trasladadas al Departamento de Educación. Entre las que trasladó aquel grupo de trabajo destaca la necesidad de ajustar los modelos de financiación y gestión del servicio.*

*En esta línea, recientemente se ha formado un grupo de trabajo con representantes municipales para abordar cuestiones relacionadas con el servicio 0-3.*

*En la recién aprobada Ley Foral que regula la distribución del Fondo de Transferencias Corrientes el módulo de ciclo 0-3 es un índice de un apartado de distribución del fondo, quedando excluida la variable relativa a la suficiencia financiera.*

*De hecho, la Ley Foral 6/2022, de 22 de marzo, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, recoge en su Disposición adicional única la necesidad de clarificación de la distribución competencial de las entidades locales que prevea la dotación de los recur-*





*... necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las competencias que, en su caso, se les atribuyan.*

*Es decir, existe un criterio para la distribución del fondo dentro del apartado denominado Fondo módulos-servicios, pero la financiación para el desarrollo del servicio dependerá de los convenios que suscriban el Departamento de Educación y los ayuntamientos. La realidad es que el sistema de financiación de los módulos resulta insuficiente y no se corresponde con el coste real del servicio, ya que los ayuntamientos deben asumir en su totalidad los sobrecostes que se encuentran fuera del módulo (cobertura de bajas, antigüedad, la mayoría de refuerzos...). Una situación que penaliza especialmente a los ayuntamientos que apuestan por la gestión pública directa. Por tanto, corresponde a Educación adaptar los módulos y aumentar la financiación.*

*Siendo ésta la situación, la Plataforma 0-3 de Navarra también está llevando a cabo numerosas iniciativas que recogen diferentes reivindicaciones en torno al servicio, tales como ratios, módulos de financiación, gestión pública, no fracturar el ciclo mediante aulas de 2 años, condiciones de trabajo, etc.*

*Por todo ello,*

- 1. El Ayuntamiento de Villava apoya las reivindicaciones de la Plataforma 0-3 y apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo que vaya encaminada a la calidad, universalidad, gratuidad y mejora de las condiciones laborales de este ciclo.*
- 2. El Ayuntamiento de Villava apoya la iniciativa de la FNMC e insta a la creación de una Mesa de Trabajo con Ayuntamientos, Gobierno de Navarra, sindicatos, grupos representados en el Parlamento de Navarra y la Plataforma 0-3, comprometiéndose activamente a realizar sus aportaciones para la mejora del ciclo.*
- 3. El Ayuntamiento de Villava insta al Departamento de Educación a reajustar el cálculo de los módulos al coste real para equilibrar la cuantía que deben asumir los ayuntamientos y garantizar un sistema de financiación adecuado y estable mientras se determina la total clarificación de la competencia.*
- 4. El Ayuntamiento de Villava insta al Departamento de Educación a cumplir en tiempo y forma todos los acuerdos suscritos en relación a este ciclo educativo.*

Señala el apoyo de su grupo a esta moción y denuncia la actual situación con ratios excesivas, la ruptura del ciclo educativo con la admisión en centros de Infantil y Primaria de alumnado de 2.-3 años, la escasa financiación del ciclo por parte del Departamento que hace recaer en los ayuntamientos el peso de la misma.

[Videoacta Punto 8](#)

La Sra. Camacho muestra su conformidad con la moción y pide al Departamento que asuma sus competencias.

[Videoacta Punto 8](#)

El Sr. Señas también muestra su acuerdo con la moción punto por punto.

### [Videoacta Punto 8](#)

La Sra. Martín manifiesta su disconformidad con la moción y señala que ya se ha creado una mesa de trabajo entre la FNMC y el Departamento que va a recibir a la Plataforma y ha propuesto la adopción de medidas como el establecimiento de la gratuidad total para aquellas familias con rentas inferiores a 20.000 euros; La asunción por parte del Departamento de Educación de las Escuelas adscritas al Departamento de Derechos Sociales; El incremento de la financiación; El aumento de puestos de trabajo durante la pandemia; La actualización de los módulos que no se había hecho desde 2012; Medidas de reducción de ratios; La creación de más plazas hacia la universalización del servicio creando más de mil plazas, entre otras. Concluye afirmando que este Gobierno es el que más ha hecho en favor del ciclo 0-3.

### [Videoacta Punto 8](#)

El Sr. Asiain señala que su grupo va a apoyar la moción de la misma manera que ya lo hizo en el Parlamento de Navarra junto con I\_E y EH Bildu y pide al Consejero Sr. Gimeno que haya más dialogo, porque el Departamento hasta la fecha no ha avanzado nada hacia la solución del conflicto y si bien es cierto que se ha recibido una pesada “herencia”, en estos momentos no hay conversaciones con la Plataforma y con actitudes unilaterales no se pueden lograr acuerdos.

### [Videoacta Punto 8](#)

La Sra. Astiz indica que en el Parlamento voto no a la moción en el Parlamento de Navarra, por lo que en este Pleno su grupo votará no a la misma. No obstante, señala que Navarra Suma apoya la gratuidad de este ciclo que sea asumido el coste total de este tramo tanto en los centros públicos como en los concertados que debe de ser gratuito, dando de este modo la posibilidad de elegir y de asegurar a quien lo necesita la escolarización en este ciclo que debe de depender del Departamento de Educación.

### [Videoacta Punto 8](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Suficientemente debatido el expediente somete el mismo a votación, y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, del concejal de Izquierda-Ezkerra, y de la concejala no adscrita Sra. Camacho, y los cuatro votos en contra de los concejales y concejalas de Navarra Suma y del PSN.

### [Videoacta Punto 8](#)

## **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la moción de apoyo a la Plataforma 0-3 años del siguiente tenor literal:

ZIOEN AZALPENA

0-3 hezkuntza-zikloa da, zalantzarik gabe, baina kudeaketaren ezaugarriak, nagusiki udalek beren gain hartzen dituztenak, eta langileen lan-baldintzak ez datoz bat Hezkuntza Departamentuak bere gain hartutako gainerako ziklo eta hezkuntza-etapekin.

Azken urteotan aurrerapauso handiak eman dira familientzako tarifen beherakadan, eta 2016tik ziklo honetarako bideratutako partidari jasotako finantzaketa ere handitu egin da, aurreko urteetako murrizketen



ondoren. Era berean, berariazko zerbitzu bat sortu da Hezkuntza Sailean, eta laster aurreikusten da Esku-bide Sozialetako Departamentuko Nafarroako Gobernuaren zazpi haur-eskolen titulartasuna Hezkuntzara lekualdatzea.

Hala ere, oso ziklo sakabanatua da eta oso ezaugarri desberdinak ditu, eta bide luzea dago egiteko haur-eskolen doakotasuna, unibertsaltasuna eta lan-baldintza duinak sustatzeko, ratioen beharpenaren aurreikuspenari, hizkuntza-modalitatearen hautaketari eta abarri dagokienez.

Aurreko legegintzaldian, NUKF-k lantalde bat eratu zuen 0 eta 3 urte bitarteko eskolen egoera aztertzeke, eta haren ondorioak Hezkuntza Departamentuari helarazi zitzaizkion. Lantalde horrek esandakoen artean, zerbitzuaren finantzaketa- eta kudeaketa-ereduak egokitzeko beharra nabarmentzen da.

Ildo horretan, duela gutxi lantalde bat osatu da udal-ordezkariekin, 0-3 zerbitzuari lotutako gaiak lantzeko

Onartu berri den Transferentzia Arrunten Funttsaren banaketa arautzen duen Foru Legean, 0-3 zikloko modulua funttsaren banaketari buruzko atal baten indizea da, finantzazio-nahikotasunari buruzko aldagaia kanpo utzita.

Izan ere, Nafarroako Toki Ogasunei buruzko martxoaren 10eko 2/1995 Foru Legea aldatzen duen martxoaren 22ko 6/2022 Foru Legeak bere Xedapen Gehigarri Bakarrean jasotzen du toki-erakundeen eskumen-banaketa argitu behar dela, esleitzen zaizkien eskumenen finantzazio-nahikotasuna bermatzeko beharrezkoak diren baliabideak aurreikusiz.

Hau da, funts hori modulu eta zerbitzuen funtsa izeneko atalaren barruan banatzeko irizpide bat dago, baina zerbitzua garatzeko finantzaketa Hezkuntza Departamentuak eta udalek sinatzen dituzten hitzarmenen arabera izango da. Moduluak finantzatzeko sistema ez da nahikoa, eta ez dator bat zerbitzuaren benetako kostuarekin; izan ere, udalek bere gain hartu behar dituzte modulutik kanpo dauden gaitzuztiak (bajen estaldura, antzinasuna, errefortzu gehienak...). Egoera horrek bereziki zigortzen ditu zuzeneko kudeaketa publikoaren aldeko apustua egiten duten udalak. Beraz, Hezkuntzari dagokio moduluak egokitzea eta finantzaketa handitzea.

Egoera hori izanik, Nafarroako 0-3 Plataforma ere hainbat ekimen gauzatzen ari da, zerbitzuaren inguruko hainbat aldarrikapen biltzen dituztenak, hala nola ratioak, finantzaketa-moduluak, kudeaketa publikoa, zikloa 2 urteko gela bidez ez haustea, lan-baldintzak, etab.

Horregatik guztiagatik,

1. Atarrabiako Udalak 0-3 Plataformaren aldarrikapenak babesten ditu, eta 0-3a kalitatera, unibertsaltasunera, doakotasunera eta lan-baldintzen hobekuntzara bideratutako hezkuntza-ziklo duin bat bihurtzearen alde egiten du.
2. Atarrabiako Udalak NUKF-n ekimena babesten du, eta udalekin, Nafarroako Gobernuarekin, sindikatu-ekin, Nafarroako Parlamentuan ordezkaturako taldeekin eta 0-3 plataformarekin lan-mahai bat sortzeko eskatzen du, zikloa hobetzeko ekarpenak egiteko konpromiso aktiboa hartuz.
3. Atarrabiako Udalak Hezkuntza Departamentuari eskatzen dio moduluen kalkulua kostu errealerara egokitzeko, udalek beren gain hartu behar duten zenbatekoa orekatzeko eta finantzaketa-sistema egokia eta

egonkorra bermatzeko, eskumena erabat argitzea erabakitzen den bitartean.

4. Atarrabiako Udalak Hezkuntza Departamentuari eskatzen dio hezkuntza-ziklo horren inguruan sinatutako akordio guztiak garaiz eta behar bezala betetzeko.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 0-3 es un ciclo educativo, sin ninguna duda, pero las características de su gestión, asumida mayoritariamente por los ayuntamientos, y las condiciones laborales del personal difieren del resto de ciclos y etapas educativas asumidas por el Departamento de Educación.

En los últimos años se han dado pasos sustanciales en la rebaja de tarifas a las familias y también se ha incrementado la financiación recogida en la partida destinada para este ciclo desde 2016, tras los recortes de años anteriores. Se ha creado asimismo un Servicio específico en el Departamento de Educación y se prevé próximamente el traslado de la titularidad de las siete escuelas infantiles del Gobierno de Navarra del Departamento de Derechos Sociales a Educación.

No obstante, sigue siendo un ciclo con gran dispersión y características muy diferentes, existiendo un largo camino por recorrer para favorecer la gratuidad, universalidad y la dignificación de las escuelas infantiles en lo que respecta a las condiciones laborales, previsión de rebaja de ratios, elección de modalidad lingüística, etc.

En la pasada legislatura la FNMC constituyó un grupo de trabajo para analizar la situación de las escuelas de 0 a 3 años, cuyas conclusiones fueron trasladadas al Departamento de Educación. Entre las que trasladó aquel grupo de trabajo destaca la necesidad de ajustar los modelos de financiación y gestión del servicio.

En esta línea, recientemente se ha formado un grupo de trabajo con representantes municipales para abordar cuestiones relacionadas con el servicio 0-3.

En la recién aprobada Ley Foral que regula la distribución del Fondo de Transferencias Corrientes el módulo de ciclo 0-3 es un índice de un apartado de distribución del fondo, quedando excluida la variable relativa a la suficiencia financiera.

De hecho, la Ley Foral 6/2022, de 22 de marzo, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, recoge en su Disposición adicional única la necesidad de clarificación de la distribución competencial de las entidades locales que prevea la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las competencias que, en su caso, se les atribuyan.

Es decir, existe un criterio para la distribución del fondo dentro del apartado denominado Fondo módulos-servicios, pero la financiación para el desarrollo del servicio dependerá de los convenios que suscriban el Departamento de Educación y los ayuntamientos. La realidad es que el sistema de financiación de los módulos resulta insuficiente y no se corresponde con el coste real del servicio, ya que los ayuntamientos deben asumir en su totalidad los sobrecostes que se encuentran fuera del módulo (cobertura de bajas, antigüedad, la mayoría de refuerzos...). Una situación que penaliza especialmente a los ayuntamientos que apuestan por la gestión pública directa. Por tanto, corresponde a Educación adaptar los módulos y aumentar la financiación.



Siendo ésta la situación, la Plataforma 0-3 de Navarra también está llevando a cabo numerosas iniciativas que recogen diferentes reivindicaciones en torno al servicio, tales como ratios, módulos de financiación, gestión pública, no fracturar el ciclo mediante aulas de 2 años, condiciones de trabajo, etc.

Por todo ello,

1. El Ayuntamiento de Villava apoya las reivindicaciones de la Plataforma 0-3 y apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo que vaya encaminada a la calidad, universalidad, gratuidad y mejora de las condiciones laborales de este ciclo.
2. El Ayuntamiento de Villava apoya la iniciativa de la FNMC e insta a la creación de una Mesa de Trabajo con Ayuntamientos, Gobierno de Navarra, sindicatos, grupos representados en el Parlamento de Navarra y la Plataforma 0-3, comprometiéndose activamente a realizar sus aportaciones para la mejora del ciclo.
3. El Ayuntamiento de Villava insta al Departamento de Educación a reajustar el cálculo de los módulos al coste real para equilibrar la cuantía que deben asumir los ayuntamientos y garantizar un sistema de financiación adecuado y estable mientras se determina la total clarificación de la competencia.
4. El Ayuntamiento de Villava insta al Departamento de Educación a cumplir en tiempo y forma todos los acuerdos suscritos en relación a este ciclo educativo.

#### **NOVENO.- Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Señas traslada la satisfacción que le ha manifestado la asociación Elkarren Laguntza por la rapidez con la que se facilita en las oficinas el empadronamiento de personas emigrantes.

[Videoacta Punto 9](#)

El Sr. Aldaz solicita que se estudie la mejora de accesos en la Plaza del Fuero mediante peldaños o rampa a la altura de la peluquería de Agustín García.

[Videoacta Punto 9](#)

La Sra. Astiz solicita se incremente la vigilancia en la Rotonda de la Calle San Andrés ya que a la misma acceden coches a gran velocidad chirriando las ruedas y se van y se estudien medidas en relación al intenso tráfico que existe en la Calle Ultzama.

[Videoacta Punto 9](#)

Responde el Sr. Alcalde indicando que si bien es difícil el control, Policía Municipal ya ah pillado a algún irresponsable que está denunciado, señalando que Policía municipal está estudiando la ordenación del tráfico en ese barrio.

[Videoacta Punto 9](#)

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos horas del día treinta y uno de mayo de 2022 de lo que yo secretario doy fe.